

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ORDEN DE TRABAJO

N° 029860

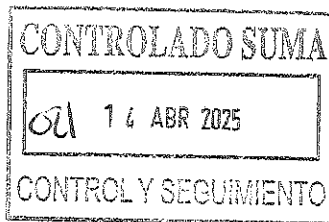
Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/03/2025	Hasta	28/03/2025		
Horas est. de la misión desde	08:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	77436	Fecha de salida	24/03/2025	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	77720	Fecha de regreso	28/03/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	284	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, Georeferenciamiento, Levantamiento de datos por la zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazu)				
Obs.	Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Ronny Hoppe, Roque Melgarejo				

DUPLICADO



JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 271

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2496, de fecha 28 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 608/2025,

y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5351/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: 3 DE MAYO, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno en la ciudad de Caazapá, visitas de fincas y firma de convenios.

Funcionarios	C.I.N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	28/03/2025	1.0	270.000	176.102
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.826	28/03/2025	1.0	270.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



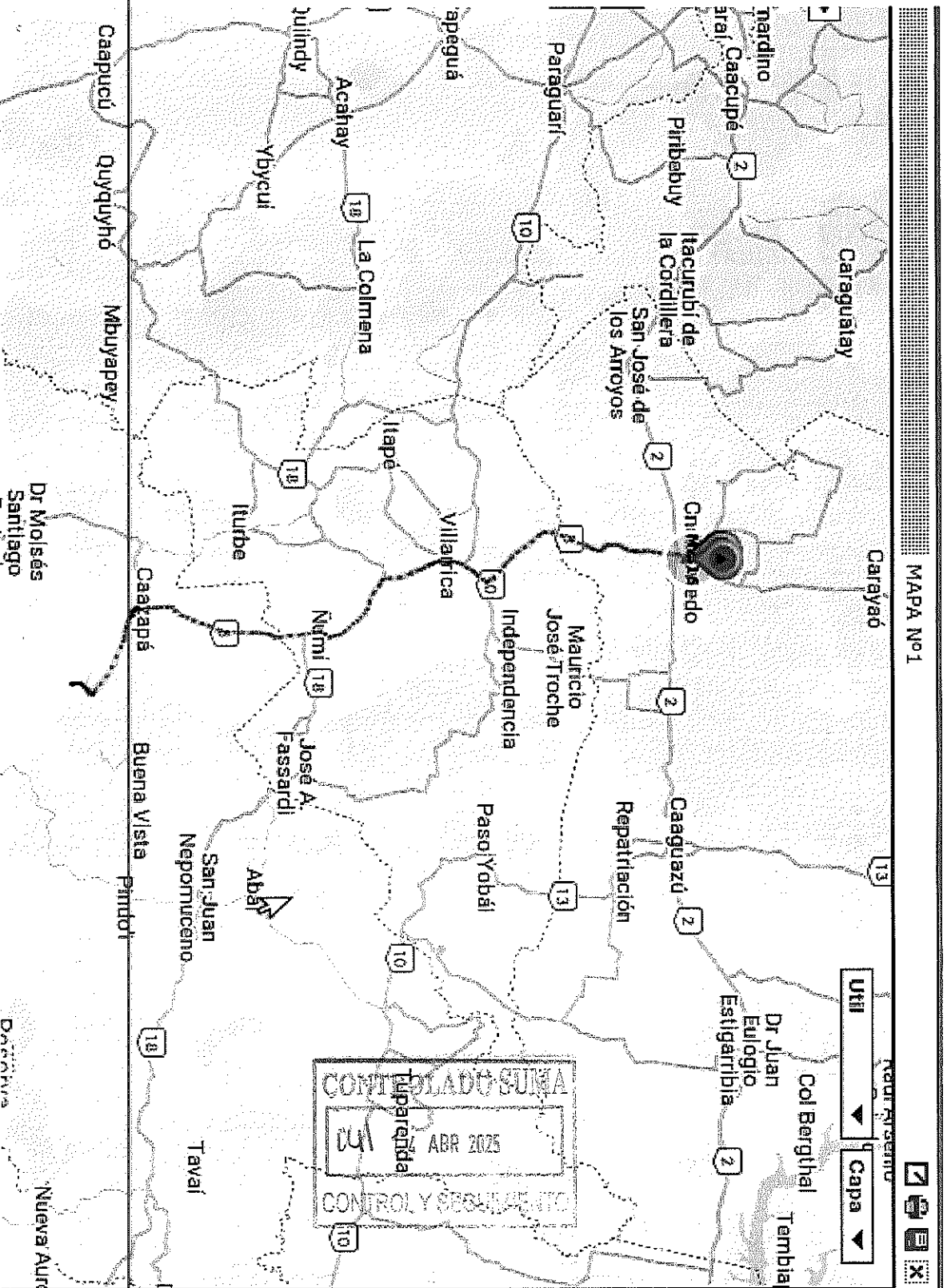
ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

031 14 APR 2025



- Seguimiento
- Selección Actual
- Historico

CUENTA: M.316 - MAHINDRA PIK UP



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.316 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h

VELOCIDAD MAXIMA: 131 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 235km 305m

DESDE: Vie 28 Mar 25 - 00:00:00

HASTA: Vie 28 Mar 25 - 23:30:00

Eventos (12)

